



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 303/2024
Bahía Blanca, 12 de junio de 2024

VISTO

La Resolución DDCS 084/2023, ratificada por Resolución DCS 481/2023, Evaluaciones Docentes, tramo 1.3

La Resolución DCS 410/2023, Pautas y Cronograma de Evaluación Docente.

La Resolución CSU 1009/22, Reglamento de la Función Docente.

El dictamen emitido por el tribunal evaluador, en relación a la docente Liliana Haydée Fernández (Legajo 11946) en sus cargos de Asistente dedicación simple (Nº de planta 21027736 y 21028254)

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución CSU 1009/22 determina que los Consejos Departamentales deben aprobar mediante resolución departamental los dictámenes presentados;

Que por cláusula transitoria 26 de RES CSU 1009/22, esta primera evaluación no es vinculante.

Que, al encontrarse la docente en goce de licencia al momento de su evaluación, el jurado dictamina como AUSENTE para esta convocatoria.

Lo aprobado en sesión plenaria el 12 de junio;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de la evaluación de la docente Liliana Haydée Fernández (Legajo 13374) en sus cargos de Asistente dedicación simple (Nº de planta 21027736 y 21028254) como AUSENTE.

ARTÍCULO 2º: Incorpórese al EXP 3092/2013 para el cargo 21027736 y al EXP 1812/2014 para el cargo 21028254. Notifíquese al docente, a la Secretaría General Académica, a la Dirección General de Personal. Cumplido, vuelva.